

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 101/2024/SITSAE

ASUNTO: Solicitud

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 22 de Marzo de 2024.

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
PRESENTE.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 40 Despensas de \$300.00 cada una, correspondiente a la Segunda Quincena del Mes de Marzo del presente año.

Se anexa copia del Contrato Colectivo 2024, Punto Cuadragésimo Quinto.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"

SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.

? 2 MAR. 2024

S'NDICATO DE TRABAJADORES L'OSEMIGIO DEL H. AVUETA - SE Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.), dicha cantidad será dividida entre lo

Dicha cantidad se entregara en su totalidad al SITSAE, del 15 al 18 de diciembre CRUZ ELOTA, SIN. de cada año, para que este a su vez haga la entrega individualizada respectiva.

PRESTACIONES ECONOMICAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

CPARACUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para agaistruir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruguay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejay control de dichos apoyos.

S'NDICATO DE TREMANDES AGESTIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a DE EL Ottorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,750.00 (son: un Mil LA CRUZ, SMALOCIentos Cincuenta pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

DESPENSAS

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos to m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL LA CRUZ, ELOTA, SIN

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.